



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2022 /

CERRO NAVIA, 22 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Las solicitudes y antecedentes acompañados en ingresos del Departamento de Patentes Comerciales N° 692, de 19 de Mayo de 2016; el Informe N° 480/16 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

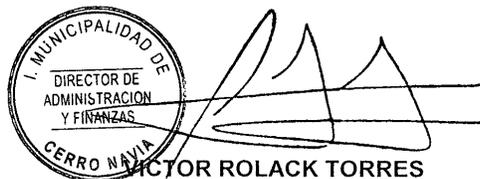
ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **204.343**, a nombre del señor **MIGUEL ANGEL LOPEZ ASTUDILLO**, R.U.T. N° [redacted] con domicilio comercial en **MANANTIALES N° 6404**, Y EFECTUESE por parte del tesorería Municipal el descargo del semestre de **JULIO . DICIEMBRE DE 2015 a JULIO – DICIEMBRE DE 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

cedlp/cul/cul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS